PROCEDIMIENTO OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON) ACCIDENTE DE TRANSITO

1. OBJETIVO

Facilitar la respuesta y atención a una emergencia de accidente de tránsito fuera o dentro del proyecto

2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE

Aplica a la totalidad de conductores que transporten personal y equipos de la empresa, en eventos con o sin lesionados, con fatalidades, eventos con móviles internos o con terceros

3. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

Teléfono celular, Sim Card, Botiquín, Kit de Carretera

4. DESCRIPCIÓN

DIAGRAMA DE FLUJO

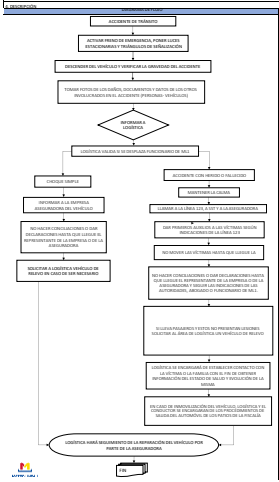

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDADES	RESPONSABLE (cargo)
Al momento de ocurrir el accidente el conductor deberá activar frenos de seguridad, activará luces de emergencia (Estacionarias) y posiblemente triángulos de señalización	CONDUCTOR
El conductor debe revisar los daños tanto del vehículo que tiene a su cargo como el del tercero y otro móvil interno, también verificará si el suceso solo deja daños materiales (vidrio), personas lesionadas o personas fallecidas.	CONDUCTOR
Al ocurrir un accidente de tránsito en horario diurno o nocturno, este deberá informarse a área de logística de manera inmediata.	CONDUCTOR - LOGÍSTICA
El área de logística verificará si el evento requiere de acompañamiento de representante de MINEL S.A por el acontecer solo basta con la asistencia de abogado de la aseguradora.	LOGÍSTICA
En caso de llevar pasajeros se deberá solicitar vehículo de relevo a otros no presentar lesiones y las autoridades de tránsito permitan su retiro del lugar de los hechos.	CONDUCTOR - LOGÍSTICA
En caso de que el accidente sea con herido y/o muerto, se debe mantener la calma y la serenidad	CONDUCTOR
El conductor tomará registro fotográfico en donde se deben relacionar los vehículos involucrados junto con los daños y la escena de los hechos. Estas fotos se remitirán al área de logística.	CONDUCTOR
En caso de heridos o muertos el conductor se deberá comunicar con la línea 123 para pedir asistencia y posteriormente deberá informar a 337.	CONDUCTOR - 337
Posteriormente tomará datos de las personas lesionadas y si le es posible prestará los primeros auxilios básicos mencionados siguiendo indicaciones de la línea 123.	CONDUCTOR
El conductor deberá comunicarse con la compañía de seguros con el fin de reportar el suceso y solicitar acompañamiento jurídico en el lugar de los hechos.	CONDUCTOR
En caso de personas lesionadas o fallecidas el conductor debe procurar evitar que se mueran las víctimas y los vehículos a menos que alguna autoridad le ordene lo contrario (Policía, Ambulancia, Bomberos).	CONDUCTOR
El conductor en ningún momento podrá hacer consideraciones por daños o dar versiones a terceros hasta que llegue el representante de la aseguradora o a MINEL.	CONDUCTOR
En caso que en el siniestro resulte una persona lesionada o fallecida, deberá seguir las indicaciones de las autoridades competentes en compañía del abogado de la aseguradora o representante por ML1	CONDUCTOR
Después del evento este dirá, internamente, cliente y/o Ministerio de Protección Social cumpliendo con los tiempos establecidos por la resolución 1401/12, procedimiento de investigación ML1 y de acuerdo con la clasificación definiendo. La investigación se llevará a cabo en los tiempos establecidos en el procedimiento de investigación	ÁREA 337

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDADES	RESPONSABLE (cargo)
En el caso de daños materiales producto de accidente de tránsito el área de logística se encargará de hacer seguimiento a la reparación del vehículo por parte de la compañía de seguros.	LOGÍSTICA
Al momento que la aseguradora haga entrega del automóvil reparado el encargado del área logística procederá a realizar un chequeo pre-operacional con el fin de certificar que se realizaron las reparaciones necesarias.	LOGÍSTICA
En caso de accidente con lesionados o fallecidos, el área de logística se encargará de contactar al conductor involucrado se encargará de los procedimientos de peritaje judicial y posterior salida del vehículo de los patios de la Policía, adicionalmente se encargarán de solicitar a la aseguradora la reparación de los daños.	CONDUCTOR - LOGÍSTICA
Para el caso de accidente con lesionados, el área de logística se encargará de contactar a la víctima o la familia de esta con el fin de tener información sobre el estado de salud de la víctima y su evolución.	LOGÍSTICA